

provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para reali-

zación de los trabajos fotogramétricos: Restitución de vuelo, hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión en el indicado concurso.
- 2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.
- 4.º Se acompañan los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, y se compromete a realizar los trabajos del concurso con arreglo y sujeción a dichos pliegos y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 7 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—9.918-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLARCAYO

Habiendo cesado a petición propia en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales de este partido judicial don Alberto Manero de la Fuente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los que quisieran formular reclamaciones contra la fianza del expresado señor Procurador lo hagan dentro del plazo de seis meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Villarcaayo, 7 de octubre de 1975.—El Secretario, Manuel del Fraile Galán.—14.739-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 31.205 y 42.469 de registro, correspondientes a 23 de marzo de 1971 y 16 de septiembre de 1971, constituidos por «Estudios y Representaciones de la Industria y Minería Suministros Industriales, Sociedad Anónima» (E.R.I.M.S.A.), en metálico, depósitos provisionales para subastas, por unos importes de pesetas 50.000 y 16.000, respectivamente (referencia 2.240/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Administrador.—14.762-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de William A. Mauikin, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 254/72, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo, de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de octubre de 1975.—El Administrador principal, P. D.—7.807-E.

*

Desconocido el paradero de Leif Rune Axbaye, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 122/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose pro-

cedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de octubre de 1975.—El Administrador principal, P. D.—7.808-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 47 de entrada y 40.682 de registro, constituido por don Evaristo Zomeña Martín, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Carreteras, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.944-D.

VIZCAYA

Tesorería-Depósitos

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín», según lo dispuesto en la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9 de enero de 1970.

Relación que se cita

Fecha constitución D. M. A.	Número Entrada	Número Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe Pesetas
13 7 943	15	4.349	Ayuntamiento de Baracaldo	Agustín Chávarri Basterra	550
30 12 943	65	4.559	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3	Juzgado de Instrucción número 3. Bilbao	1.128
30 12 943	87	4.561	Enrique Martínez Inchausti	Ordenación del Transporte	1.000
27 1 944	28	4.583	Compañía Anónima «Basconia»	División Hidráulica del Norte de España	4.830
18 9 944	22	4.825	Altos Hornos de Vizcaya	Jefatura de Obras Públicas. Vizcaya	1.295
18 10 944	24	4.853	Francisco Arcocha	La misma	1.729
16 12 944	26	4.926	Compañía FF.CC. Vascongados	Dirección General de Ferrocarriles y Transportes	1.325
3 3 945	13	5.012	Sociedad Casa Bara. «Protectora» ...	Baltasar Ruiz Aguirre	1.563
21 12 947	26	5.860	Cerrajera del Norte	Juzgado de Instrucción número 7. Madrid	1.035
16 7 947	21	6.136	La misma	El mismo	754
20 5 949	67	7.432	Mariano Bastida	Obras Públicas de Vizcaya	6.603
10 6 949	29	7.483	Emiliano Ballhourat Gómez	El mismo	600
2 1 951	1	8.959	José Inchaurreaga Larrinoa	3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	500
	2	8.960	Benito Madariaga Marcaida	La misma	1.000
	4	8.962	Valentín Expósito Martínez	La misma	1.000
	5	8.963	Vicente Ruiz Martínez	La misma	1.000
	12	8.970	Jesusa Castaños Loroño	La misma	1.000
	16	8.974	Juan Barinaga Ituarte	La misma	1.000
3 1 951	23	8.978	José San Román Francos	La misma	1.000
	34	8.989	Martin Social Zamarripa	La misma	1.000
	35	8.990	Ignacio Bilbao Lizardi	La misma	1.000
4 1 951	53	9.004	Pedro Lecumberri Alberdi	La misma	1.000
	54	9.005	Modesto Vizcarguenaga	La misma	1.500
	58	9.009	Florencio Erezuma Arrien	La misma	1.000
	60	9.011	Domingo Plaza	La misma	1.000
5 1 951	74	9.018	Manuel Ortiz de Uriarte	La misma	2.000
	80	9.024	Age. Sun. Sta. Casa Mise.	La misma	2.000
	81	9.025	La misma	La misma	2.000
	83	9.027	La misma	La misma	2.000
	86	9.030	Productos Forestales	La misma	1.000
8 1 951	88	9.031	Isabel Bilbao	La misma	1.000
	92	9.035	Enrique Iturriaga Echev.	La misma	1.000
	95	9.038	Gómez Garriarán y Cia.	La misma	2.000
	100	9.043	Eduardo Berrengoa Ruiz	La misma	1.000
9 1 951	111	9.050	Mauricio Carrasco Martínez	La misma	1.000
10 1 951	130	9.062	Isabel Bilbao Elorriaga	La misma	1.000
	139	9.071	Isidro Aranguren	La misma	1.500
12 1 951	158	9.082	Domingo Menchaca	La misma	1.000
13 1 951	175	9.094	Luis Galarza Egusquiza	La misma	1.000
	195	9.097	Alejandro Zuaza	La misma	1.000
15 1 951	199	9.101	Diego Bilbao	La misma	1.000
	206	9.108	Antonio Idirin	La misma	1.000
	214	9.116	María Mercedes Rodríguez	La misma	1.000
	215	9.117	Jesús Rodríguez	La misma	7.500
16 1 951	216	9.118	Francisco Uriarte	La misma	1.000
17 1 951	227	9.120	Miguel Zorrozuá	La misma	1.000
18 1 951	235	9.128	Tomás Lasso	La misma	1.000
	236	9.129	Gregorio Azpiazu	La misma	2.000
	237	9.130	Florencia Bilbao	La misma	1.000
	239	9.132	Eusebio Guerricaechevarria	La misma	1.000
19 1 951	256	9.138	Juan María Tenería	La misma	1.000
20 1 951	262	9.140	Gregorio Cuesta	La misma	1.000
22 1 951	271	9.147	José Garmendia Inchaurreaga	La misma	1.000
	272	9.148	El mismo	La misma	1.000
	273	9.149	Teodoro Aurrecoechea	La misma	1.000
	274	9.150	Dora Martínez	La misma	1.000
26 1 951	334	9.076 bis	Miguel Moreno	La misma	1.500
	336	9.078 bis	Manuel Pereira	La misma	1.000
30 1 951	363	9.100 bis	Hijos Felipe Bóveda	La misma	1.000
2 2 951	14	9.112 bis	Paula Usaola	La misma	1.000
6 2 951	22	9.119 bis	Felipe Alonso Jiménez	La misma	1.000
7 2 951	25	9.122 bis	Micaela Ugarteburu	La misma	7.500
8 2 951	37	9.127 bis	Simona Muñoz Camarero	La misma	1.000
9 2 951	47	9.129 bis	Antonio de Echegarri	La misma	1.000
	50	9.132 bis	Miguel López	La misma	1.000
	54	9.136 bis	Pedro Aranguren	La misma	1.000
	55	9.137 bis	Gregorio Ortúzar	La misma	1.500
12 2 951	91	9.150 bis	José María Ordeñana	La misma	1.000
13 2 951	111	9.162 bis	José Garmendia	La misma	2.000
	112	9.163 bis	Juan Bilbao	La misma	1.000
	116	9.167	Clara Franco	La misma	1.000
16 2 951	170	9.184	Florencio Lagredo	La misma	2.000
	171	9.185	Juan Bilbao	La misma	1.000
17 2 951	184	9.193	Felipe Tuero	La misma	1.000
	188	9.197	Rafaela Usaola	La misma	1.000
19 2 951	200	9.198	Luis Bilbao Goitia	La misma	1.000
	204	9.202	Francisco Arruza	La misma	1.000
	205	9.203	El mismo	La misma	2.000
	206	9.204	El mismo	La misma	1.000
	207	9.205	El mismo	La misma	1.500
20 2 951	214	9.208	León Celaya	La misma	7.500

Fecha constitución			Número Entrada	Número Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe — Pesetas
D.	M.	A.					
21	2	951	230	9.215	Los Lecheros de Ochandiano	3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000
			231	9.216	Félix Ibarrondo	La misma	1.000
			232	9.217	Ezequiel Aranceta	La misma	1.000
			235	9.220	Carmen Irueta	La misma	1.000
			236	9.221	Angel García	La misma	1.000
22	2	951	250	9.226	Antonio Aguirre	La misma	1.000
23	2	951	287	9.238	Santiago Zulaica	La misma	1.900
6	3	951	31	9.251	José Larrauri	La misma	2.000
7	3	951	56	9.268	Agén. Fun. Sta. Casa Mise.	La misma	5.000
9	3	951	74	9.278	Julia Aberasturi	La misma	1.000
			76	9.280	Dámaso Arriaga	La misma	1.000
13	3	951	106	9.292	Eulalio Menchaca	La misma	1.000
16	3	951	124	9.306	Comer. Distribuidora, S. A.	La misma	1.000
			130	9.309	Francisco Domínguez	La misma	1.000
26	3	951	163	9.322	Asensio Pérez	La misma	1.000
3	4	951	16	9.360	Juan Gamboa Arbula	La misma	1.000
16	4	951	87	9.406	Rufino Arrieta Bilbao	La misma	1.000
26	4	951	131	9.427	Vicente Olabarrieta	La misma	1.000
			132	9.428	Melchor Garay Garay	La misma	1.000
5	5	951	29	9.472	Pablo Bilbao Uribe	La misma	1.000
8	5	951	51	9.482	Cándido Marcaida	La misma	1.000
9	5	951	61	9.488	Martín Laca Ardanza	La misma	7.500
10	5	951	75	9.497	Aristeo Onaindía	La misma	1.000
19	5	951	132	9.531	Hilario Díaz Bedia	La misma	1.500
23	5	951	148	9.542	Marcelino Argoitia Arrieta	La misma	5.000
30	5	951	176 bis	9.565	María Pérez Ibarrondo	La misma	1.000
			177	9.566	Nicolás Vidal Alvarez	La misma	2.000
			179	9.568	Jeremías Ortuondo	La misma	1.000
			180	9.569	Francisco Echániz	La misma	1.000
			182	9.571	Jesús Icuza Atucha	La misma	1.000
31	5	951	186	9.573	Bonifacio Moneo Sanz	La misma	1.000
2	6	951	27	9.594	José Libano de Urrutia	La misma	1.000
8	6	951	53	9.616	Juan Ibarrola Mendieta	La misma	1.500
20	6	951	110	9.653	José María Ibinaga	La misma	1.000
23	6	951	132	9.668	Benito María Gorri	La misma	1.000
30	6	951	169	9.695	Celestino Alberdi y otro	La misma	1.000
14	7	951	78	9.758	Antonio Eguiluz	La misma	1.000
23	7	951	108	9.783	Juan Zubiaur	La misma	1.500
26	7	951	116	9.789	Juan Gamboa	La misma	1.000
			119	9.792	Enrique Humarán	La misma	1.000
			121	9.794	Angel Aguirre	La misma	1.000
			122	9.795	Julian Zorroza	La misma	1.000
			124	9.797	Esteban Bilbao	La misma	1.500
8	8	951	31	9.832	Zarate Hnos.	La misma	1.000
6	9	951	12	9.886	Ignacio Bustillo	La misma	1.000
12	9	951	34	9.899	Arregui Ormazza y Cia.	La misma	2.000
			38	9.903	Sabina Cerrato	La misma	2.000
17	9	951	63	9.922	Arregui Constructores, S. A.	La misma	1.500
22	9	951	107	9.957	La misma	La misma	2.000
			108	9.958	Salustiano Arrien	La misma	1.000
			129	9.971	Cía. Tranvías Urbanos-Bilbao	La misma	1.000
21	10	951	2	9.984	Amorrortu y Linaza, S. A.	La misma	1.000
5	10	951	11	9.990	José Luis Nieto	La misma	1.000
6	10	951	23	10.001	Armando Madariaga	La misma	1.000
10	10	951	37	10.012	Juan de Otada y Cia., S. A.	La misma	1.000
			38	10.013	El mismo	La misma	2.000
11	10	951	42	10.015	Juana Gorostola y otro	La misma	5.000
			43	10.016	Amalia Ularcia	La misma	1.000
15	10	951	52	10.023	Ignacio Oleagordia	La misma	1.000
22	10	951	84	10.050	Emilia Cura	La misma	1.000
26	10	951	96	10.059	Angel Moreno	La misma	7.500
27	10	951	101	10.063	Angel Abásolo	La misma	1.500
29	10	951	109	10.071	Avelino y Emilio González	La misma	2.000
31	10	951	116	10.076	Alberdi y Legorburu	La misma	7.500
			120	10.080	Magdalena Peña	La misma	2.000
2	11	951	1	10.086	Timoteo Ruiz	La misma	1.000
			2	10.087	Máximo Ortiz de Pinedo	La misma	1.000
3	11	951	4	10.088	Juan José Pérez	La misma	1.000
7	11	951	25	10.105	Celestino Atucha	La misma	1.000
13	11	951	53	10.124	Juan Gamboa de Manuel González	La misma	1.000
22	11	951	97	10.159	María Cristina Sarabia	La misma	1.000
24	11	951	106	10.164	Ramiro Ortega	La misma	5.000
29	11	951	120	10.171	Gregorio Luis Olalde	La misma	1.000
30	11	951	125	10.175	Miguel Lecue	La misma	3.300
1	12	951	1	10.178	Sinforosa Gómez	La misma	1.000
4	12	951	12	10.185	José María Basozábal	La misma	2.000
14	12	951	66	10.218	Gregorio Luis Olalde	La misma	500
20	1	951	264	9.142	Vicente Legarreta	La misma	1.000
9	2	951	52	9.134 bis	Julian Aguirre	La misma	1.000
14	2	952	58	10.407	Mariano Bastida	Obras Públicas de Vizcaya	860
3	4	952	9	10.584	Enrique Denisme Arroyo	El mismo	1.126
24	4	952	101	10.656	José Díez Cruz	Audiencia Provincial, Bilbao	2.000
17	10	952	74	11.196	Fabio Murga Acebal	Obras Públicas de Vizcaya	724
9	1	954	31	12.665	Carlos Fernández Miranda	Juzgado de Instrucción número 2. Bilbao	575
11	1	954	35	12.668	Rafael Sánchez Bala	Juzgado de Instrucción, Amurrio	2.000
21	1	954	80	12.669	Manuel Vallejo	Indendencia General Militar	600
22	1	954	90	12.707	Cecilio Rajes	Audiencia Provincial de Bilbao	1.000
26	1	954	95	12.711	Angel Merino	Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya	869
30	1	954	121	12.723	Vicente Romero Rato	Juzgado Primera Instancia núm. 3. Bilbao	5.280

Fecha constitución D. M. A.	Número Entrada	Número Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe — Pesetas
18 2 954	80	12.784	Vicente Romero Rato	Juzgado de Primera Instancia número 3	3.020
18 2 954	82	12.786	Javier Astorqui Sandiola	Juzgado de Instrucción número 1. Bilbao	2.000
6 3 954	40	12.869	Francisco de la Iglesia	El mismo	4.642
8 3 954	58	12.879	Juan Pedro Ondárroa Arrasate ...	Ministerio de Obras Públicas	2.753
22 3 954	123	12.926	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2	Juzgado de Instrucción número 2. Bilbao	1.500
24 3 954	140	12.937	Francisco de la Iglesia Pinilla	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao	1.875
8 4 954	26	13.000	Administración Sub. Tabacalera, Sociedad Anónima, Marquina ...	Juzgado de Primera Instancia de Marquina	1.000
8 4 954	28	13.002	Administración Sub. Tabacalera, Sociedad Anónima, de Durango.	Juzgado de Primera Instancia de Durango	1.000
23 4 954	116	13.067	Josefina Zaldumbide	Juzgado de Instrucción. Sepúlveda.	1.000
6 5 954	60	13.148	Benito Acha Tapia	Abogado del Estado	1.000
12 5 954	98	13.179	José Ramón Recio Aurizaga	Ministerio de Obras Públicas	2.480
14 5 954	130	13.193	Juzgado de Instrucción número 2. Bilbao	Juzgado de Instrucción número 2. Bilbao	1.000
14 5 954	131	13.194	El mismo	El mismo	1.000
14 5 954	132	13.195	El mismo	El mismo	1.000
15 5 954	135	13.198	Javier Aresti Victoria de Lucea ...	Intendencia General Militar	600
21 5 954	179	13.234	Firestone Hispania, S. A.	Delegación Provincial de Trabajo. Vizcaya	6.000
3 6 954	11	13.268	Manuel González y José Herrero ...	Jefatura de Obras Públicas. Vizcaya	2.291
30 6 954	181	13.360	Manuel Alegre	Juzgado de Instrucción número 3. Bilbao	1.000
16 7 954	92	13.425	Vicente Romero Rato	Juzgado de Primera Instancia número 3. Bilbao	2.440
16 7 954	93	13.426	El mismo	El mismo	550
6 8 954	15	13.481	Ramón Eguía	Jefatura de Obras Públicas	28.980
21 8 954	101	13.536	Aguas y Saltos del Zadorra	Servicio Hidráulico del Norte de España	950
30 8 954	140	13.557	José María Arias Azpiazu	Intendencia General Militar	600
11 10 954	56	13.735	María Dolores Altuna	Juzgado de Instrucción número 1.	500
15 10 954	80	13.748	Ayuntamiento de Santurce antiguo.	Gobierno Civil de Vizcaya	578
16 10 954	87	13.753	Josefa Pla	Juzgado de Instrucción número 4. Bilbao	5.000
21 10 954	111	13.761	Juzgado Comarcal de Valmaseda ...	Juzgado Comarcal, Valmaseda	729
27 10 954	145	13.787	Compañía General de Comercio, Sociedad Limitada	Jefatura de Obras Públicas. La Coruña	2.000
28 10 954	158	13.797	Rogelio Blasco	Juzgado Municipal número 1. Bilbao	1.194
29 11 954	168	13.901	Vicente Romero Rato	Juzgado de Primera Instancia número 3. Bilbao	2.000
14 12 954	49	13.934	Román Bárcena	Jefatura de Obras Públicas. Vizcaya	5.802
				Total	351.430

Bilbao, 27 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.861-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Amar Abdeslan Miton El Isauni que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 32/75, instruido por aprehensión de varios mercancías, que ha sido valorada en 1.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 19 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.092-E.

Por medio del presente se hace saber a Fátima Abdeslan Khalimchi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 50/75, instruido por aprehensión de 16 chilabas morunas, mercancía que ha sido valorada en 6.400 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infrac-

ción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 19 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.093-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Aquilino González Alvarez, residente en el extranjero, con domicilio actual en Ch. Clochetons 21-1004 Lausanne (Suiza), propietario del vehículo automóvil marca «Toyota», matrícula VD 115229, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente el día 8 del mes actual, al conocer del expediente número 17/1975, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos a que se refiere el expediente no son constitutivos de infracción de contrabando de las definidas como tales por la Ley de Contrabando, por haber quedado probado que el vehículo entró en España en régimen de importación temporal.

2.º Inhibirse del conocimiento de los hechos a favor del ilustrísimo señor Administrador de la Aduana Principal de Gijón, por si los hechos pudieran constituir infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

3.º Poner a disposición de dicho señor Administrador del vehículo en el local en que se encuentra, que es Garaje «Guzmán», de León.

4.º Que no procede el comiso del vehículo ni la concesión de premio.

León, 14 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.409-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Omar M. M., se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 256/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Hassan y Omar M. M.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente agravante 4.º del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 4.806.000 a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida y del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 79-50-NX.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.517 E.

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun Ben Hattach, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 251/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mimoun Ben Hattach.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 2.947.680, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida y del vehículo «Ford Turnier», matrícula 42-34-MV.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.516-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abana T., se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 234/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Seza Sambay y Abana T.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 303.500 pesetas a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Comiso de la droga intervenida y del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 65-82-NL.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.515-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 2.493

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.493, con instalaciones en Alcoy (Alicante), por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular «Merin Ibérica, S. L.», para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Alicante.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.530-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/26.864/75 (E. 9.957).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a E. T. 31, entre apoyos 3 y 7, en la avenida Carrero Blanco, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,121 kilómetros.

Presupuesto: 254.800 pesetas.

Referencia: AS/26.860/75 (E. 9.804).

Finalidad: Alimenta E. T. 30 «Sobrerroca» (25 KVA.), derivada del apoyo número 410 de la línea Manresa-Fígols, en término municipal de Balsareny.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y cobre 54,59 y 35

milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,122 kilómetros. Presupuesto: 249.999 pesetas.

Referencia: AS/26.886/75 (E. 9.841).
Finalidad: Alimenta E. T. calle Wifredo (400 KVA.), derivada del cable a E. T. 3.065, en término municipal de Badalona.
Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 779.500 pesetas.

Referencia: AS/26.878/75 (E. 9.820).
Finalidad: Alimenta E. T. 106 «Sallés» (630 KVA.) y E. T. 561 «Tarragona» (160 KVA.), derivada de los cables de E. T. 125 «Aguilar» a E. T. 523 «Diagonal», en término municipal de Artés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1,350 kilómetros.

Presupuesto: 1.286.000 pesetas.

Referencia: AS/26.863/75 (E. 9.832).
Finalidad: Alimenta E. T. 268 «Castell de Cabrera», derivada del apoyo número 413 de la línea Vilafranca-Igualada, en término municipal de Cabrera de Igualada.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hierro. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 547.100 pesetas.

Referencia: AS/26.862/75 (E. 9.911).
Finalidad: Alimenta E. T. 931 «Canal», derivada del apoyo número 7 de la línea a E. T. 231 «La Guardia», en término municipal de Villalba Saserra.

Características: Tensión a 3 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,085 kilómetros.

Presupuesto: 518.000 pesetas.

Referencia: AS/26.887/75 (E. 9.922).
Finalidad: Alimenta E. T. 941 «Monturiol» (160 KVA.), derivada del cable de E. T. 491 a E. T. 591, en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,190 kilómetros.

Presupuesto: 1.390.500 pesetas.

Referencia: AS/26.866/75 (E. 9.936).
Finalidad: Desplazamiento de la línea a E. T. «Paláu», en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud: 0,880 kilómetros.

Presupuesto: 1.680.000 pesetas.

Referencia: AS/26.877/75 (E. 9.938).
Finalidad: Alimenta E. T. «Egara» (400 KVA.), derivada de la E. T. 630, en término municipal de San Quirico de Egara.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,470 kilómetros.

Presupuesto: 1.749.610 pesetas.

Referencia: AS/26.865/75 (E. 10.013).
Finalidad: Desplazamiento línea de Vallirana a E. T. 348, entre apoyos 81 y 84, en término municipal de Corbera del Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y

aluminio (subterráneo) de 50 y 70-150 milímetros cuadrados de sección, apoyos hormigón. Longitud: 0,038 kilómetros (aérea) y 0,270 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 676.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina. Barcelona a 17 de septiembre de 1975.

El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.672-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «La Masía», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Porqueras, en el camino de la carretera GE-524 a la circunvalación Lago de Bañolas.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de distribución en B. T., en la zona de municipio de Porqueras.

Características principales: 0,235 kilómetros de cable de aluminio-acero, a 25 KV., a la E. T. «La Masía», de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV., discurriendo en trazado aéreo.

Presupuesto: 338.350 pesetas.

Expediente: 1.039-75/79.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.658-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-A/2352-75/Ep.
Tensión: 13,2 KV.
Origen: Línea E. T. D. Villafranca-Aquiza.

Término: E. T. «Cerámica Zelaicoa».
Longitud: 128 metros.
Recorrido: Término municipal de Ormaiztegui.

Presupuesto: 38.330,36 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, P. A., José María Lasheras.—14.689-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/2372-75.
Tensión: 13,2 KV., simple circuito.
Origen: Línea E. T. D. Placencia de las Armas, E. T. «Esocia».

Término: E. T. «Sologoen».
Longitud: 129 metros en trazado aéreo y 38 metros en trazado subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Placencia de las Armas.

Presupuesto: 136.686,25 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, P. A., José María Lasheras.—14.688-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Miguel Juárez Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Miguel Juárez Fernández».

Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 24, Madrid.

Título de la publicación: «Guía del ocio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 11 por 15 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar suficientemente y con detalle de los distintos lugares y espectáculos existentes. Comprenderá los temas de: Cines, Arte, Música, Teatros y Restaurantes.

Director: Doña María del Rosario Betancor Cabelo. R. O. P. número 5.438.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Director general.—15.151-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.», por escritura pública de fecha 30 de abril de 1975:

399.115 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.995.577 al 2.394.691, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 7 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—3.923-4.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS**

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor Administrativo don Fernando R. Montaner Escolano, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 1975.—El Presidente.—14.846-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 27 de noviembre de 1974, que a partir del próximo 27 de noviembre se procederá al pago del cupón número 2, mediante estampillado, por un importe neto de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián, Elcano, 3.

Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—Banco de Financiación Industrial, el Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—3.857-10.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

Bonos de Caja, serie M, emisión de 20 de diciembre de 1973

Primera conversión parcial de bonos en acciones

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, podrán ejercitar su derecho de conversión parcial de hasta un 12,50 por 100 del no-

minial de los bonos emitidos y en circulación, por acciones del Banco emisor, en la forma siguiente:

1. Tipo de canje.—Los bonos, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno; las acciones, al tipo de emisión del 215 por 100; destinándose la prima de emisión a nutrir la reserva especial de tal carácter.

Este tipo de canje de las acciones es el resultante de deducir de su valor medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre agosto-octubre del corriente año (358,70 por 100) un 40 por 100 de dicho cambio medio, despreciando fracciones de entero en beneficio del bonista.

2. Plazo de canje.—Durante los treinta días naturales comprendidos entre el 20 de noviembre y 19 de diciembre próximos, ambos inclusive.

3. Forma de ejercicio del derecho de conversión.—Los tenedores de bonos de esta serie que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito del Banco emisor en su domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525) o en cualquiera de sus sucursales, dentro del plazo indicado, acompañando con su solicitud un bono de Caja serie M, con su cupón A de conversión incorporado, más siete cupones A de conversión sueltos, más 75 pesetas en efectivo metálico; recibiendo a cambio resguardo provisional de una acción del Banco emisor (a canjear posteriormente por el extracto definitivo); esta proporción constituye la unidad mínima de conversión.

4. Amortización de bonos y emisión de nuevas acciones.—Los 375.000 bonos de

Caja que, como máximo, pueden entregarse en canje quedarán amortizados en la fecha de conversión, con devengo íntegro del cupón semestral de intereses.

Las 375.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales que, como máximo, pueden emitirse para atender las peticiones de conversión, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos desde el día 21 de diciembre de 1975, inclusive.

5. Negociación de derechos.—Durante el plazo de canje, los cupones especiales A —primera conversión de 20 de diciembre de 1975— podrán ser negociados en Bolsa; transcurrido dicho plazo, los cupones no utilizados quedarán sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.152-C.

MEDICA REUS, S. A.

REUS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1974

Suma del Activo 10.721.239,69
Suma del Pasivo 10.721.239,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Suma del Debe 25.331.093,11
Suma del Haber 26.333.675,88
Beneficio líquido 1.002.582,77

Reus, 23 de octubre de 1975. — «Médica Reus, S. A.»—4.024-D.

GESTEVAL

(Fondo de Inversión Mobiliaria)

ADMINISTRACION TECNICA DE VALORES, S. A.

(Sociedad Gestora)

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados, de Gesteval y Fondunión, Fondos de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número certificado	Número participaciones
Gesteval:		
Enrique Cardona Pérez Bufill	56525	116
M. Isabel Díaz Ortiz e Isabel Ortíz Manosalba	64441	169
Francisco Mena de la Torre	69250	45.223
Eduardo Mor Masó y Mercedes Olaria Nebot	76475	50.632
Antonio Monserrat Vaquer	61481	57
Luisa Zaragoza y de Navas	74325	57.366
Luisa Zaragoza y de Navas	62323	9.433
Pedro Fernández Gómez y Rosa Suárez Díaz	66354	9.022
Rafael Marina Pérez, Anunciación Pérez Monge y Julián Marina Roig	33950	1.118
Carmen Castells Vallcorba	54623	22
Vicente Ventura Talens	31433	2
Abilio Amor Velázquez	83896	102.806
Benito García Fernández y Victoria Alvarez Redondo	72695	60.656
Manuel Aguilar Domingo	36152	25
Fernando José García Carpintero y Dolores Tomás García	79072	520.118
Fondunión:	14731	96
Luis Rodríguez Pelegrín y Regina Morante Fernández	87900	2.418.672
	85231	54.123
	65235	10
	1830	960
	3647	341.997

Transcurrido el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—José Baños Hervás, Director de Administración.—14.904-C.

**CAJA CENTRAL DE FINANCIACION
Y CONSTRUCCION, S. A.**
(CAFICO, S. A.)

El Presidente de la Sociedad «Caja Central de Financiación y Construcción, Sociedad Anónima» (CAFICO, S. A.), convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle O'Donnell, número 4, primera planta, de esta capital, en primera convocatoria para el día 1 de diciembre, a las veinte horas, y en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día.

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos sociales.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y actuaciones realizadas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Blanco García, Presidente.—Jovino Nieto López, Secretario.—15.016-C.

GRANJA PETIT CANIGO, S. A.

BEGAS (BARCELONA)

Camino Real, 31

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de octubre de 1975, por unanimidad del capital social presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital en ciento cincuenta mil pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón del 50 por 100 del valor nominal de cada acción de la que sea titular y simultáneo canje de dos acciones antiguas por una de nueva creación.

Los accionistas dispondrán de treinta días hábiles siguientes a los tres meses de la publicación del último de los tres anuncios como el presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres diarios de la provincia de Barcelona, para presentarse en la Sociedad a percibir el reintegro que les corresponde y simultáneo canje de acciones acordado. En caso de no comparecer algún accionista a realizar tales operaciones, se procederá acomodadamente a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Begas, 24 de octubre de 1975.—El Gerente, Jaime Petit Vendrell.—15.008-C.
1.º 12-11-1975

UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.
(UCOMAR)

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid (calle Alcalá, número 21), el día 1 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Someter a su aprobación proposición de aumento de capital.
2. Someter el facultar al Consejo para sucesivas ampliaciones, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Conde de Ponte.—14.916-C.

ABONOR, S. L.

MADRID-14

Plaza Canalejas, 6. Teléf. 231 68 00

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Abonor, S. L.», de fecha 16 de octubre, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	341.618
Resultado ejercicios anteriores ..	1.439.346
Pérdidas en liquid. Sociedad ...	59.029
Suma Activo	1.839.991
Pasivo:	
Capital social	1.800.000
Gastos a pagar	39.991
Suma Pasivo	1.839.991

Lo que se publica a los oportunos efectos, previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—«Abonor, S. L.»—14.934-C.

COTO DEL REY, S. A.

Gaztambide, 18, 1.º centro

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada en 30 de abril de 1975, se acordó por unanimidad de todos los accionistas el disolver esta Sociedad y proceder a su liquidación, con adjudicación de los bienes a sus accionistas y teniendo en cuenta el balance, que también fué aprobado por unanimidad, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	39.068
Inmuebles	13.826.932
Pérdidas y ganancias	1.134.000
Total	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total	15.000.000

Lo que se publica a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de pertinente aplicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Presidente, D. Sánchez.—14.924-C.

LUKUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (paseo de General Mola, número 36, 6.º, el próximo día 28 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Informe del señor Presidente sobre la marcha de la Compañía.

Ampliación del capital social.
Ruegos y preguntas.
Votaciones.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación de los mismos, hayan efectuado el depósito de dichas acciones o de los resguardos, o remitidos los resguardos bancarios de depósito de las acciones en el domicilio social de la Compañía.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Pajano C.—14.944-C.

AUXILIAR DE LA PRODUCCION, S. A.
(AUPROSA)

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Auxiliar de la Producción, Sociedad Anónima», de fecha 18 de octubre de 1975, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.760
Pérdidas ejercicios anteriores ...	115.236
Liquid. Sociedad	11.500
Suma Activo	131.496
Pasivo:	
Capital social	100.000
Aport. compl. socios	20.000
Gastos a pagar	11.496
Suma Pasivo	131.496

Lo que se publica a los oportunos efectos, previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—«Auxiliar de la Producción, S. A.»—14.933-C.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1975, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social (Calvo Sotelo, 6), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificaciones estatutarias.
2. Ampliación del capital social y modificación, asimismo, del artículo 5.º
3. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Barcenilla Fuentes.—4.235-D.

MOTOR IBERICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada en 14 de marzo de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 350.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 700.000 acciones de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, de idénticas características a las de la misma serie en circulación. La numeración de las acciones será del 3.038.412 al 3.738.411, ambos inclusive.

La operación se ajustará a las siguientes condiciones:

- La emisión se hará a la par, siendo a cargo de la Sociedad los gastos de la emisión.
 - Se reserva el derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada seis de las antiguas que posean.
 - Se efectuará el desembolso total en el momento de la suscripción, utilizándose el cupón número 42.
 - El plazo de suscripción estará comprendido entre los días 13 de noviembre y 13 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive.
 - Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1975.
 - Las operaciones de suscripción se realizarán a través de las siguientes entidades bancarias: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor y Unión Industrial Bancaria.
- Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—
Jaime Argüelles Armada, Presidente del Consejo de Administración.—15.148-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, 5

Obligaciones convertibles, emisión 2 de diciembre de 1974

Pago de intereses:

A partir del próximo día 2 de diciembre se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 52,63 pesetas brutas, o sea 40 pesetas netas por cupón una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre Rentas de Capital, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Primera opción de canje:

Tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre, para lo cual los obligacionistas deberán entregar los títulos con cupón número 3 y siguientes en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, abonando en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, resulta más ventajoso para el obligacionista el tipo resultante de apli-

car el apartado a): Cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre agosto-octubre de 1975, con una baja del 15 por 100, por lo que, siendo la cotización media del 216,86 por 100, el tipo de canje a aplicar será del 184,331 por 100, equivalente a 921,655 pesetas por acción. Las obligaciones se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 3 de diciembre de 1975.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.925-5.

CONSTRUCCIONES EUROGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Compañía, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, sito en esta ciudad, calle Mallorca, 319, el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28 de noviembre próximo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Designación de la persona o personas que, en nombre y representación de la Compañía, otorgarán la correspondiente escritura pública de nombramiento.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Director general, Carlos Gomis Aixelá.—3.927-13.

CIA. CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 27 del corriente mes de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Afueras, s/n., Vallirana (Barcelona), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1) Emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el 28 de noviembre, a la misma hora y en el mismo local.

Vallirana, 7 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.928-13.

DELTA GADITANA, S. A.

Claudio Coello, 20, 1.º

Por haberlo solicitado un grupo de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para el próximo día 28 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, hora y lugar, en segunda, caso de no existir quórum suficiente, para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente

Orden del día

1.º Dimisión del Vicepresidente, don Primo Castelló Ivorra, y del Consejero don José Rampón del Río García de Sola, designando en su caso nuevo Vicepresidente y otro Consejero.

2.º Estudio situación financiera.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—José L. Roselló García, Secretario del Consejo de Administración.—3.929-10.

DISMATECNIC, S. A.

SANTA MARGARITA Y MONJOS
(BARCELONA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumplimentando el acuerdo de ampliación del capital social en la cifra de 4.200.000 pesetas adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre último, y en uso de las facultades que al efecto le fueron por la misma otorgadas, ha acordado ofrecer los 4.200 títulos emitidos, números 16.801 al 21.000, ambos inclusive, en suscripción preferente, a los señores accionistas, al tipo de la par y en proporción al número de las que posean, o sea a razón de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas.

Se abre el plazo de suscripción, que finalizará el día 20 de diciembre próximo, y las solicitudes correspondientes deberán finalizarse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, pasaje Carsi, 12 (258.01.37), mediante la entrega del cupón número I o la presentación, en otro caso, del resguardo provisional para su estampillado y el inmediato desembolso, en efectivo dinerario, de la totalidad del valor nominal de las acciones suscritas para su ingreso en la Caja social.

Transcurrido el plazo de suscripción, las acciones vacantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para la aplicación que corresponda.

Santa Margarita y Monjos, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Soto Barrionuevo.—15.164-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).